

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

7252

Se expone al público el Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación del edificio “antiguo almacén de baja y capilla” como residencia temporal para la Unidad Militar de Emergencias, carretera de Eivissa a Sant Antoni, km 3,4, TM de Santa Eulària des Riu

Edicto del Consell Insular d'Eivissa por el cual se expone al público el Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación del edificio “antiguo almacén de baja y capilla” como residencia temporal para la Unidad Militar de Emergencias, carretera de Eivissa a Sant Antoni, km 3,4, TM de Santa Eulària des Riu.

El Pleno ordinario del Consell Insular d'Eivissa ha tomado en consideración y ha aprobado inicialmente, mediante acuerdo de fecha 28 de junio de 2018, el siguiente proyecto:

Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación del edificio “antiguo almacén de baja y capilla” como residencia temporal para la Unidad Militar de Emergencias, encargado por la Conselleria de Hacienda y Administraciones Públicas del Govern de las Islas Baleares a la empresa, Tecnologías y Servicios Agrarios (TRAGSATEC), redactado por el arquitecto Sr. Ignacio Prieto Leache, con un presupuesto de ejecución por contrata de la cantidad de 997.648,98€ (novecientos noventa y siete mil seis cientos cuarenta y ocho euros con noventa y ocho céntimos).

Este proyecto se expone al público en el departamento de los Servicios Técnicos de este Consell Insular d'Eivissa (av. España, nº 49, ciudad de Ibiza) por un plazo de 20 días, en conformidad con el artículo 93 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPAC). Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Eivissa, 03 de juliol de 2018

La secretaria técnica de Presidencia, Transparencia, Buen Gobierno, TIC y Participación Ciudadana,
Yolanda Veny Villanueva

